EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA:

Al Director general que revisado el manual de funciones aprobado por la entidad, no existe personal suficiente y disponible vinculado a la planta de personal para desarrollar el objeto de la presente contratación el cual es “Abogado para apoyar e impulsar los procesos de jurisdicción coactiva, en las vigencias 2018, 2019 y 2020, de los expedientes radicados en la unidad de cobro coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO”

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días de Enero de 2022.

EDUARDO ALBEIRO GÓMEZ ESPAÑA
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó: Iván Mauricio Santacruz
Jefe Oficina Jurídica